



VALPARAÍSO, 10 de enero de 2022.

OFICIO N° 1502/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a Ud. los antecedentes presentados por la Asociación de Académicos de la Universidad de Talca, que denuncia diversos problemas al interior de esa institución de educación superior, tales como desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector, desapego a los principios de participación democrática en la elaboración de los nuevos estatutos, además de prácticas irregulares y de abuso.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien analizar los antecedentes aportados, iniciar las investigaciones que correspondan y adoptar las medidas pertinentes, informándola de sus resultados.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**

c.c.: Al Superintendente de Educación Superior, señor Jorge Avilés Barros.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AFC57C1F8AFCE421

**Asociación de Académicos
Universidad de Talca**

**Asistencia a
Comisión de
Educación de la
Cámara de
Diputados**

10 de enero de 2020

Problemas en la Universidad de Talca

- 1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector**
- 2. Desapego a los principios de participación democrática en la elaboración de los nuevos estatutos**
- 3. Innumerables prácticas irregulares y de abuso denunciadas ante la Contraloría General de la República, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados (Comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, Comisión del Trabajo. Seguridad Social) y ante la Superintendencia de Educación Superior.**

Ante el silencio de algunas instituciones y la lentitud de los procesos en otras agradecemos se nos escuche en esta instancia

1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector

Ley 21-094

Artículo 21.- Elección del rector.

El rector se elegirá de conformidad al procedimiento establecido en la ley No 19.305. No obstante, las universidades del Estado deberán garantizar que en esta elección tengan derecho a voto todos los académicos con nombramiento o contratación vigente y que desempeñen actividades académicas de forma regular y continua en las respectivas instituciones.

Tres requisitos legales para votar y ningún otro:

- 1) Ser académico;
- 2) Tener nombramiento o contrato vigente, y
- 3) Desempeñar actividades académicas en forma regular y continua

La ley no hace distinciones sobre el derecho a voto, de cuya garantía hace responsable a la universidad.

1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector

El empleado público que dictare reglamentos o disposiciones generales excediendo maliciosamente sus atribuciones, será castigado con suspensión del empleo en su grado medio (Artículo 221 del Código Penal).

Principio Jurídico pertinente:

La autoridad solo puede hacer lo que la ley expresamente le permite.

Donde la ley no distingue, no le es lícito al intérprete distinguir.

1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector

No obstante, la Junta directiva y el Rector introducen un sistema de ponderación de votos que se basa en las categoría académica de académicos de planta regular y contrata (planta no regular) que no está contemplado en la ley 21094 (RU-1648/2021).

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, la ponderación de voto será la siguiente

Académico/a	Ponderación
- Profesor/a planta regular jornada completa.	4
- Profesor/a planta regular jornada parcial.	3
- Profesor/a planta no regular con renovación trianual y jornada completa.	2
- Profesor/a planta no regular con renovación trianual y jornada parcial.	1
- Profesor/a planta no regular con renovación anual y jornada completa.	1
- Profesor/a planta no regular con renovación anual y jornada parcial.	0.5

Así, el voto de la presidenta de la Convención Constitucional podría valer entre 1/4 y 1/8 de lo que vale el voto de la categoría privilegiada

La ley no hace distinciones sobre el derecho a voto, de cuya garantía hace responsable al rector de la universidad

Por el contrario, el derecho a voto se otorga a la calidad de académico y no otra. Por otra parte no existe fundamentación conocida del porqué se usaron tales ponderadores y no otros

1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector

El Primer Tribunal Electoral (TER) de la Región Metropolitana, en el caso de la Universidad de Santiago Rol N°6403/2019, fojas (563-583) de 28 de mayo de 2019 señala lo siguiente:

8° ... “En efecto, el artículo 21 en análisis, dispone que en la elección de rector tendrán derecho a voto todos los académicos con nombramiento vigente y que desempeñen actividades académicas de forma regular y continua en las respectivas instituciones. De su text, se desprende que claramente que el derecho a votar en esta elección nace del hecho de ser el elector un académico, siendo ésta la condición esencial que deberá cumplir para el ejercicio de esta prerrogativa, sin que sea necesario considerar si pertenece o no al alguna calidad estatuaría, ...”

1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector

El mismo TER, en relación con la ponderación del voto señala:

12 ... “Lo propio cabe decir respecto de la ponderación del voto, toda vez que la ley no lo ha contemplado – a diferencia de lo que hacía la ley N° 19305-, cuestión resuelta en el proceso de la discusión de la ley, en que constan el rechazo de indicaciones que supeditaban la elección de rector a los estatutos o que propiciaban ponderación de voto de algunos estamentos, por ser consideradas contradictorias con las aprobadas (Indicaciones N° 69, N° 69, N° 72, N°73 y N°73 bis).”

1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector

Se intenta ningunear un derecho otorgado por ley a un amplio grupo de académicos con el objetivo de manipular la elección de rector. La minoría (profesores de regular) se transforma en mayoría.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, la ponderación de voto será la siguiente

Académico/a	Ponderación
- Profesor/a planta regular jornada completa.	4
- Profesor/a planta regular jornada parcial.	3
- Profesor/a planta no regular con renovación trianual y jornada completa.	2
- Profesor/a planta no regular con renovación trianual y jornada parcial.	1
- Profesor/a planta no regular con renovación anual y jornada completa.	0.5
- Profesor/a planta no regular con renovación anual y jornada parcial.	0.5

REGULAR JORNADA COMPLETA (4 puntos)
Total Puntos 784
REGULAR JORNADA PARCIAL (3 puntos)
Total Puntos 6
Total Planta Regular 790
NO REGULAR JORNADA COMPLETA (2 puntos)
Total Puntos 116
NO REGULAR JORNADA PARCIAL (1 punto)
Total puntos 31
NO REGULAR JORNADA COMPLETA (1 punto)
Total puntos 215
NO REGULAR JORNADA PARCIAL (0,5 puntos)
Total puntos 56
ACADEMICOS EN COMISIÓN (2 puntos)
Total puntos 10
Total Planta No Regular 428

1. Desapego a los principios de participación democrática en la elección de rector

biobiochile.cl

Jueves 06 enero de 2022 | 20:45

Superintendencia dice que está "bastante avanzada" investigación contra autoridades de la UTAL

Publicado por [Diego Vera](#)
La información es de [Nibaldo Pérez](#)



Utal.cl 8,100 visitas

El superintendente de Educación Superior señaló que se encuentra “bastante avanzada” la investigación contra las autoridades de la Universidad de Talca, por supuestas ilegalidades en el proceso de elaboración de los nuevos estatutos y otras irregularidades.

Relacionados

- Académicos de la U. de Talca interponen denuncia por incumplimiento de la Ley de Ues. del Estado

CLÍNICA Lircay+
Comprometidos con tu salud

Stgo a Mil
imagina futuros
crea futuros
Asegura tu entrada

LITORALPRESS

2. Desapego a los principios de participación democrática en la elaboración de los nuevos estatutos

1. R.U. 1655 de 2018 Encomienda funciones de Director General de Estatutos
2. Consejo Asesor electo democráticamente: 15 Académicos Planta, 16 Académicos Conferenciante, 8 Administrativos, y 7 estudiantes
3. Consejo Académico Ignora propuesta del Consejo Asesor y somete el 8 de agosto a referéndum su propia propuesta de estatutos
4. AFAUTAL, ASOUTAL y Estudiantes organizados presentan múltiples solicitudes de reconsideración
 1. Carta al Rector (no respondido)
 2. Recurso al Rector (no respondido)
 3. Recurso al TRICEL (respondido en base a informe de la Dirección Jurídica de la UTALCA – parte interesada)

2. Desapego a los principios de participación democrática en la elaboración de los nuevos estatutos

5. Se somete a referéndum y la Comunidad Universitaria da un rotundo rechazo al Rector y al Consejo Académico rechazando la propuesta con un 68% de los votos
6. Junta directiva ordena reabrir procedimiento (RU 1247 2021) sin estándares democráticos ni protección a quienes disienten.
7. Se elabora una nueva dirección de estatutos y la propuesta de los nuevos estatutos no esta conformada por miembros directamente elegidos para esta instancia. Incluye en su mayoría Decanos del Consejo Académico y ex miembros del Consejo Asesor elegidos esta ves por SORTEO.
8. En consecuencia, la comunidad académica, rechaza este proceso por ser antidemocrático, entre cuatro paredes, y de espalda a la comunidad universitaria.
9. Numerosos miembros de la Comunidad Universitaria han manifestado su descontento con el proceder arbitrario, interesado de las autoridades universitarias en este asunto

2. Desapego a los principios de participación democrática en la elaboración de los nuevos estatutos

biobiochile.cl

Jueves 09 septiembre de 2021 | 08:41

U. de Talca: Primeras tendencias muestran triunfo del rechazo a modificar estatutos

Publicado por Alberto González
La información es de Nivaldo Pérez



ARCHIVO | Rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas | Hans Scott | Agencia UNO 4,641 visitas

El **Tribunal Calificador de Elecciones** será el encargado de validar el proceso y entregar los resultados oficiales del referéndum estatutario en la **Universidad de Talca**.

Sin embargo, los porcentajes preliminares muestran una clara tendencia de rechazo al texto presentado por el **Consejo Académico**, con un 68%, frente a un 32% que estuvo por acoger las modificaciones que realizó el órgano colegiado.

La secretaria general del plantel estatal, **Isabel Hernández**, señaló que debido al receso por Fiestas Patrias, el Tricel se reunirá el próximo 22 de septiembre.

ÉXITO EN LA PDT

Porque tú sabes hasta donde quieres llegar

TE ESPERAMOS EN LA AUTÓNOMA

Infórmate aquí

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

MÁS UNIVERSIDAD

Todos los sueños son POSIBLES con Oriencoop

LITORAL

Monitoreo y análisis

CompraWe

2. Desapego a los principios de participación democrática en la elaboración de los nuevos estatutos

Buscar 

 **Interferencia**
Miércoles, 8 de Diciembre de 2021

 | [POLÍTICA](#) | [EMPRESAS](#) | [SOCIEDAD](#) | [CIENCIA](#) | [MUNDO](#) | [CULTURA E HISTORIA](#) | [ENTREVISTAS](#) | [CONVENCIÓN CONSTITUYENTE](#) | [ESTALLIDO SOCIAL](#)

Se vota hoy

U. de Talca: Acusan a rector Rojas de desoír propuesta de órgano triestamental que busca democratizar y dotar de paridad a los nuevos estatutos

por **Camilo Solís** - 08/09/2021 - 07:30

[Compartir](#) [Twitter](#) [Compartir](#)



Rector Álvaro Rojas. Foto: UTalca.cl

 Miembros de la comunidad universitaria dicen que no se acogieron normas clave de reforma al Consejo Universitario, el cual se pretendía que fuera electo de manera completamente democrática. El actual Consejo, compuesto por decanos (y presidido por el rector) determinó que los decanos -ellos mismos- también formarían parte del órgano en los nuevos estatutos.

 **LOS MÁS**

[Leídos](#) [Compartidos](#)

Por qué Kast es un peligro para los derechos de las mujeres

Renuncia Daza pese a inminente sanción del CPLT en su contra y del subsecretario Dougnac

Alexis López Tapia: El histórico líder nazi chileno que dialoga con Johannes Kaiser y apoya a Kast

Poblaciones, memes y K-Pop: el esfuerzo de la ciudadanía independiente por levantar una campaña paralela por Boric y derrotar a Kast

Aja Elmgren, la sueca clave en la red de adopciones ilegales de Pinochet que llegó a lo más alto de la élite chilena

2. Desapego a los principios de participación democrática en la elaboración de los nuevos estatutos

elmauleinforma.cl

PORTADA NOTICIAS REGIONALES NACIONAL POLICÍA Y TRIBUNALES POLÍTICA ECONOMÍA OPINIÓN CRÓNICAS MAULINAS MÁS ▾

WWW.MARKETMAULE.CL

Home > Educación

Piden dejar sin efecto referéndum para aprobar nuevos Estatutos de la Utalca

Nota fue dirigida a la presidenta del Tricel de la corporación.

POR REDACCIÓN EL MAULE INFORMA — 01/09/2021 en Destacados, Educación



Más Visto

- Regiones de O'Higgins firman convenio para potenciar empleo vitivinícola
03/12/2021
- Este lunes comienza el estacionamiento en Maule: Sepa cuáles son las zonas
10/01/2021
- Reajuste sectorial del Gobierno llega a 14 organizaciones
02/12/2021

Diario El Maule Informa
Seguir página 6,6 mil seguidores

3. Innumerables prácticas irregulares

Contexto:

- **Ejercicio del poder sin contrapeso al rector**, muy probablemente consecuencia de los 28 años en dos periodos 1991-2006 | 2014-2021
- Ambiente laboral caracterizado por el **miedo**
- Los tres estamentos **han sufrido maltratos que han afectado su derechos humanos y que vulneran su integridad psíquica**
- Existen múltiples **denuncias realizadas por los estudiantes** en relación a irregularidades y malos tratos que han sido sistemáticamente desoídas por las autoridades universitarias
- Situación puesta en conocimiento de **Contraloría Regional del Maule** y la Dirección Jurídica de **Contraloría General de la República**

3. Innumerables prácticas irregulares

Contexto:

- A pesar que la **prensa libre ha denunciado** variadas irregularidades, ha existido una **persistente incapacidad institucional en investigar la veracidad de las denuncias**
- Situación puesta en conocimiento de **Contraloría Regional del Maule** y la Dirección Jurídica de **Contraloría General de la República**
- A pesar que la **prensa libre ha denunciado** variadas irregularidades, ha existido una **persistente incapacidad institucional en investigar la veracidad de las denuncias**

3. Innumerables prácticas irregulares

1. Persecución reiterada a académicos mediante sumarios espurios, mal aplicados, discriminatorios y arbitrarios
2. Persecución reiterada a académicos mediante calificaciones arbitrarias e ilegales
 - A la fecha existen **12 dictámenes consecutivos** de ilegalidad decretados CRM **por falta de fundamentación**
 - **Afectación de derechos:** Muchos casos de tutelas laborales, casos de reclamos en Contraloría, en la SES, etc.
 - **Calificaciones con contradicciones en el tiempo, falsedades, denostaciones y presuntas ilegalidades** (violación de la ley de Universidades del Estado)
 - Se vulnera el Art. 7, 10, 17, 18, 19, 26 del Pacto por Derechos Civiles y políticos y los artículos 3, 4, 7, 9, 10 de la Carta Democrática Interamericana
3. CGR investiga denuncia colectiva por los puntos anteriores. Sin novedades hasta la fecha

3. Innumerables prácticas irregulares

- CGR investiga denuncia colectiva por los puntos anteriores. Sin novedades hasta la fecha
- En relación con los procesos de calificación, existe prueba de que los académicos firmantes de la denuncia ante CGR están siendo perseguidos por el Rector y las Comisiones de Calificación (se adjunta la prueba)
 - En correo electrónico fechado el 19 de enero de 2021, la Directora de Personas, Marisella Gajardo, indica que los profesores Carlos Villalobos y Rodrigo Saens (firmantes de la denuncia a CGR) no enfrentan procesos de calificación, sino que "**PROCESOS DE DESVINCULACIÓN**".
 - Por ello, dada esta prueba de persecución, es necesario que el Sr. Rector responda por la existencia de procesos que no existen y que atentan contra los derechos de dos profesores
 - Esta evidencia da veracidad a lo denunciado ante Contraloría General de la República y debiese ser motivo de fiscalización por los órganos competentes entre otros esta comisión.

3. Innumerables prácticas irregulares

Sólo unos cuantos ejemplos recientes:

E65172/2021 del 4 de enero de 2021

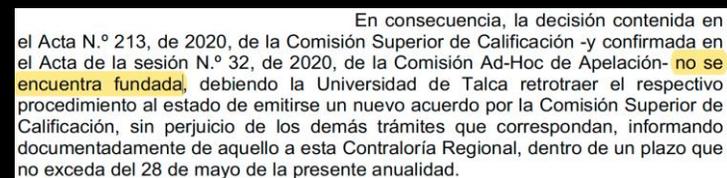
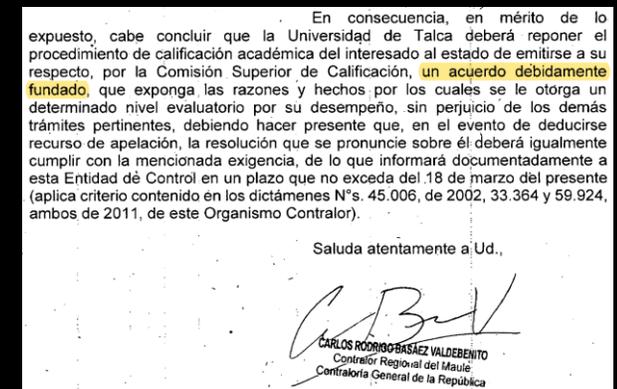
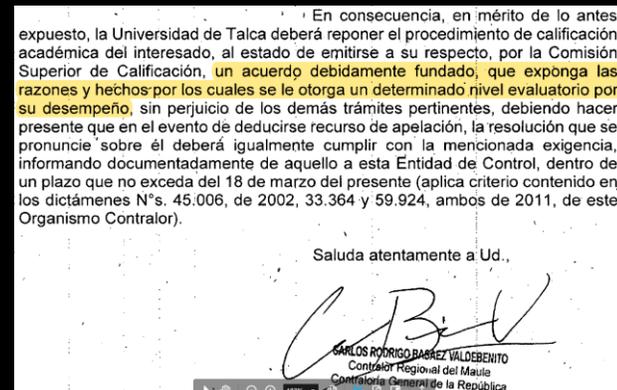
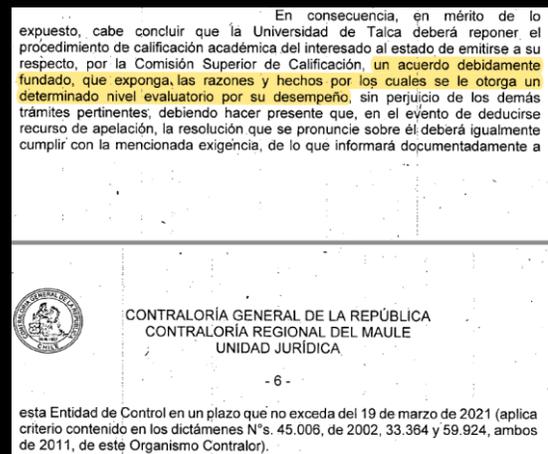
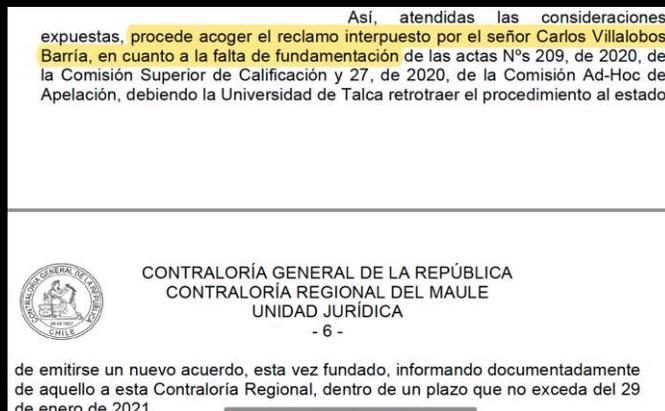
W0039391/2020 del 23 de febrero de 2021

W039452/2020 del 25 de febrero 2021

W039565/2021 del 26 de febrero 2021

E100892/2021 del 29 de abril 2021

E139627/2021 del 18 de septiembre 2021



3. Innumerables prácticas irregulares

The screenshot shows the homepage of the website **elmauleinforma.cl**. The navigation menu includes: PORTADA, NOTICIAS REGIONALES, NACIONAL, POLICÍA Y TRIBUNALES, POLÍTICA, ECONOMÍA, OPINIÓN, CRÓNICAS MAULINAS, and MÁS. A banner for **WWW.MARKETMAULE.CL** is visible, along with social media icons for Instagram, Facebook, and Twitter, and a Market Maule logo.

The main article is titled: **Rector de la UTalca deberá responder a consultas de la Cámara de Diputados sobre supuestas irregularidades en proceso de calificación**. The subtext reads: "Asociación de Académicos también planteó una serie de inquietudes sobre esta materia." The article is dated 28/06/2021 and is categorized under "Noticias regionales".

Below the article title is a photograph of the **UNIVERSIDAD DE TALCA** building, a large white neoclassical structure with two flags in the foreground.

On the right side, there is a "Más Visto" section with three featured articles:

- Regiones de O'Higgins firman convenio para potenciar empleo vitivinícola** (03/12/2021)
- Este lunes comienza el estacionamiento en Maule: Sepa cuáles son las reglas** (10/01/2021)
- Reajuste sectorial del Gobierno llega a 14 organizaciones** (02/12/2021)

At the bottom right, there is a social media widget for "Diario El Maule Informa" with a "Seguir página" button and a follower count of "6,6 mil seguidores".

3. Innumerables prácticas irregulares

elciudadano.com

Mundo Chile México ▾ Venezuela Latinoamérica | Actualidad Opinión Entrevistas

Política Medio Ambiente Economía Pueblos Justicia Salud Género Sociedad Arte

Este 19 de diciembre, será la Segunda Votación Presidencial y tu participación marcará el camino de Chile. Infórmate más haciendo click **AQUÍ**

SER VEL ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2021 SEGUNDA VOTACIÓN

Por  Josefa Montes
Hace 4 meses

Publicado en
Chile / Educación / Portada / Reportajes & Investigación

♥ 0 💬 0

Vicios en procesos de calificación académica y abusos contra docentes colocan a la Universidad de Talca en el ojo de Contraloría

La Universidad de Talca se encuentra modernizando sus procesos de calificación académica, un instrumento de evaluación para los académicos. Mientras tanto, organizaciones de funcionarios denunciaron una vez más diversas irregularidades en el actual proceso de evaluación ante la Contraloría Regional del Maule, que reúnen 19 reclamos de ilegalidad presentados desde 2018.

3. Innumerables prácticas irregulares

- Numerosas denuncias sobre prácticas presuntamente ilegales y reprochable que por una parte no han recibido pronunciamiento aún de Contraloría General de la República, y que han sido ampliamente recogidas por la prensa libre:



Acusan rasgos de corrupción y mal uso de recursos en U. de Talca: oficiarán a Contraloría y Mineduc

Por Luciano Veloso
La información es de Nivaldo Pérez



[f](#) [Twitter](#) [WhatsApp](#) [Link](#)

Relacionados

- Directora de Comunicaciones de U. de Talca aprobó pago de 9 millones de pesos a empresa de su amigo
- \$1.151 millones sin respaldo y \$6.600 millones sin cobrar: destapan irregularidades en U. de Talca

El autoritarismo del rector de la U. de Talca, el mejor pagado de las estatales con 25 años en el cargo

por Equipo El Mostrador | 14 agosto, 2019



Al ser reelecto en siete períodos consecutivos, Álvaro Rojas completará, en el 2022, un total de 28 años al mando de la casa de estudios de la Región del Maule. Con un poder sin contrapesos –sostienen fuentes de la universidad–, Rojas ha cultivado un perfil autoritario que, sumado a su poca tolerancia a la crítica, lo han llevado a impulsar sumarios, con sus respectivas sanciones administrativas, contra quienes disientan públicamente de su gestión, como fue el caso del profesor Roberto Pizarro, quien enfrentó tres sumarios,



Prensa

R
.com

calzado y
zapatillas deportivas

40%
dcto.

20%
dcto. todo medio
de pago

productos seleccionados

ver más

viernes 04 octubre de 2017 14:47

\$1.151 millones sin respaldo y \$6.600 millones sin cobrar: destapan irregularidades en U. de Talca

Por Nicolás Parra



Universidad de Talca

14,784 visitas

el 3er
retiro

Gastos de más de \$1.151 millones sin la documentación de respaldo pertinente, el pago improcedente de intereses por un millón de pesos y el inexistente cobro a exalumnos por \$6.600 millones. Esas son algunas de las varias irregularidades detectadas por Contraloría en la Universidad de Talca.



CLÍNICA
Lircay+

Comprometidos
con tu salud

LITORALPRESS

Monitoreo y análisis de medos

ECONOMÍA
CIRCULAR

MacBook Pro 13.3"

Prensa



Comprometidos con tu salud

Región del Maule

Sábado 19 octubre de 2019 | 08:52

Directora de Comunicaciones de U. de Talca aprobó pago de 9 millones de pesos a empresa de su amigo

Por Nicolás Parra



Universidad de Talca

43,121 visitas

1 Comienza este lunes 3 de mayo

Una denuncia ante la Contraloría –a la que accedió BioBioChile– reveló que la directora de Comunicaciones Corporativas de la Universidad de Talca, Liliana Guzmán, aprobó el pago de poco más de 9 millones de pesos para la empresa de su amigo, quien también es cercano de su pareja, Ramiro Rodrigo, ex subsecretario de Telecomunicaciones.



Un cuento inspirado en *Mamá*
Las anécdotas de mamá inspiran grandes historias y queremos leer la tuya. Participa por atractivos premios.

BASES

LITORALPRESS

Monitoreo y análisis de medios

ECONOMÍA ESPECIAL

MacBook Pro 13.3"
Dual-Core 6 2.5 GHz / 8 GB RAM / 256 GB SSD



MUNDO AGRÍCOLA DE BANCOESTADO

Tenemos productos especializados para su empresa

Infórmese aquí



Prensa

Región del Maule

Miércoles 16 septiembre de 2020 | 12:02

Ofician a Contraloría por resultados de investigación sobre mal uso de auto fiscal en U. de Talca

Por Daniela Salgado
La información es de Nivaldo Pérez



CLÍNICA Lircay+
Comprometidos con tu salud



Universidad de Talca

2,444 visitas



Relacionados

- Comisión de Educación de la Cámara emplaza a que se esclarezca presunta corrupción en U. Talca

munDO

FIBRA 600 MEGAS
+ TELEVISIÓN HD

Precio normal \$36.180

\$28.690*
por 12 meses

*Bases de la promoción en tumundo.cl

tumundo.cl



Después de 70 años de historia,

El diputado radical Alexis Sepúlveda ofició a Contraloría para que informe el resultado de la investigación que inició en 2017, sobre el uso del vehículo fiscal del rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas, y de obras de arte del plantel, que a la fecha aún no se conoce.

Han pasado tres años desde que la Contraloría regional del Maule comunicó sobre una investigación que se había iniciado en contra del

rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas, por una serie de denuncias anónimas, y donde se advertía de un uso indebido del auto fiscal por parte de la esposa del facultativo.

LITORALPRESS

Monitoreo y análisis de medios

ECOLOGÍA CIRCULAR

MacBook Pro 13.3"

Prensa

Martes 08 septiembre de 2020 | 17:02

Comisión de Educación de la Cámara emplaza a que se esclarezca presunta corrupción en U. Talca

Por Luciano Veloso
La información es de Nibaldo Pérez



Universidad de Talca

2,531 visitas



Relacionados

- Acusan rasgos de corrupción y mal uso de recursos en U. de Talca: oficiarán a Contraloría y Mineduc



CLÍNICA Lircay

Comprometidos con tu salud

1 Comienza este lunes 3 de mayo

Preocupación existe en los integrantes de la comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, tras la denuncia por eventual corrupción en la Universidad de Talca, cuyos dardos apuntan a la gestión del rector, Álvaro Rojas.

El presidente de la instancia, Juan Santana (PS), señaló que esta denuncia “prende las alertas”. Mientras que el diputado por el Maule, Hugo Rey

(RN), sostuvo que esto se debe resolver a la brevedad, porque afecta el prestigio del plantel estatal.

Un verdadero remezón ha generado en la interna de la Universidad de Talca la denuncia realizada por el diputado Alexis Sepúlveda (PR), sobre “rasgos incipientes de

Prensa



Noticias



Investigación de oficio.

CGR determina que investigación especial de Contraloría Regional del Maule a Universidad de Talca se desarrolló conforme a las normas y procedimientos establecidos al efecto.

El órgano contralor adujo que el artículo 131 de la ley N° 10.336 reconoce al Contralor General la facultad para constituir delegados en los servicios públicos y demás entidades sujetas a su fiscalización, con el fin de practicar las inspecciones e investigaciones que estime necesarias.

27 de diciembre de 2019

Se dirigió a la Contraloría General de la República, el rector de la Universidad de Talca, reclamando que la investigación especial N° 734, de 2017, de la Contraloría Regional del Maule, se habría basado en una denuncia anónima, no obstante que, según la jurisprudencia administrativa que individualiza, ello resultaría improcedente. Además, cuestiona la forma en que se llevó a cabo ese

procedimiento.

Al respecto, Contraloría expuso que, el artículo 131 de la ley N° 10.336 reconoce al Contralor General la facultad para constituir delegados en los servicios públicos y demás entidades sujetas a su fiscalización, con el fin de practicar las inspecciones e investigaciones que estime necesarias. A su vez, el artículo 132 dispone que cuando lo estime conveniente el Contralor, se practicarán inspecciones extraordinarias en cualquier oficina sujeta a su fiscalización, a fin de informarse sobre los métodos empleados en el manejo de los fondos y de dar instrucciones tendientes a perfeccionar dichos métodos para la mejor fiscalización.

Enseguida, la entidad de control expuso que, en el caso que interesa, en conformidad con la referida normativa y la jurisprudencia administrativa vigente, esta Entidad Fiscalizadora decidió, de oficio, dar inicio a la investigación especial a la que alude el recurrente, sobre la base de la información recibida, resultando irrelevante la determinación de quién entregó esta última. Con todo, es necesario precisar que los dictámenes citados por el recurrente, a diferencia de lo que sostiene, no son contradictorios con lo expresado precedentemente, ya que aun cuando no dan lugar a las denuncias a las que se refieren, admiten la posibilidad que, de acuerdo al mérito de los antecedentes recibidos, esta Contraloría General inicie una investigación a fin de descartar la existencia de irregularidades.

Finalmente, el órgano contralor indicó que, por otra parte, en cuanto a la forma en que se efectuó la aludida investigación especial, cumple con consignar que la misma se desarrolló de acuerdo con la regulación prevista en los citados artículos 131 y 132, como asimismo conforme al resto de las normas y procedimientos que resultan aplicables en la materia, sin que se adviertan irregularidades en la manera en que se practicó la indagatoria correspondiente. Agrega que, siendo así, no cabe sino desestimar la reclamación de la especie.

El Rector Álvaro Rojas solicitó que Contraloría General de la República se abstenga de investigar una denuncia anónima.

Contraloría Regional desestimó la reclamación

Prensa

NOTA: CGR el 13 de septiembre de 2017 señaló respecto a esta denuncia que " en cuanto a las otras denuncias, relativas al uso del vehículo fiscal asignado al rector y obras de arte de esa casa de estudios, cabe informar que, esas materias están siendo abordadas en otra investigación que lleva a cabo, en esa universidad, esta Entidad de Control, cuyos resultados serán publicados oportunamente en el sitio web www.contraloria.cl". A más de 3,5 años aún no hay resolución.

VIDEO| El reportaje que deja al descubierto la profunda crisis que vive la Universidad de Talca

Por: El Desconcierto | Publicado: 04.01.2018



Las irregularidades existentes en la actual administración han hecho que el plantel, liderado por más de 24 años por el rector Álvaro Rojas y regido aún por estatutos creados en dictadura, camine peligrosamente por los márgenes de lo ético.



MAULE

Polémico referéndum por Estatuto de Universidad de Talca

Representantes de estudiantes y docentes afirman que algunos cambios fueron imposiciones.



MAULE

Polémico referéndum por Estatuto de Universidad de Talca

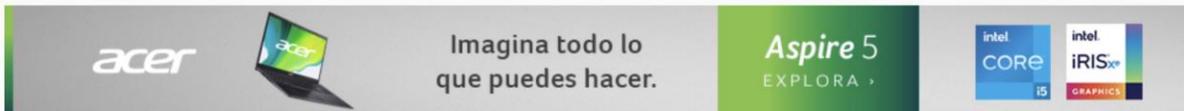
Representantes de estudiantes y docentes afirman que algunos cambios fueron imposiciones.



JAVIERA CANCINO • PDTA. ESTUDIANTES MEDICINA UTALCA

24 HORAS Escribenos: mauleinvestiga@tvn.cl www.24horas.cl/regiones/maule





acer Imagina todo lo que puedes hacer. Aspire 5 EXPLORA intel CORE i5 intel iRIS x GRAPHICS



Región del Maule

Lunes 11 noviembre de 2019 | 14:47

Aclaran que reducción en sueldo de rector UTalca afectará a asignaciones: ganará sobre \$10 millones

Por Matías Vega
La información es de Nivaldo Pérez



Diario El Centro

7,779 visitas



1 Comienza este lunes 3 de mayo

Los funcionarios y académicos de la **Universidad de Talca** clarificaron que la rebaja del 30% en los sueldos del plantel estatal –entre otras medidas– para la remuneración del rector no es aplicable a totalidad de su sueldo, como informaron los medios.




Un cuento inspirado en *Mamá*
Las anécdotas de mamá inspiran grandes historias y queremos leer la tuya. Participa por atractivos premios.
BASES



LITORALPRESS
Monitoreo y análisis de medios
ECONOMÍA CIRCULAR

Prensa

Los dineros de la Universidad de Talca que financian a CIEPLAN



Interferencia 2021

Prensa

La U. de Talca ha destinado más de 270 millones anuales desde 2014 en financiar un programa de cooperación con la Corporación de Estudios para Latinoamérica —centro de estudios de la vieja guardia concertacionista ligada principalmente a la DC— que se extenderá al menos hasta 2022. El rector demócratacristiano, Álvaro Rojas, impulsó el acuerdo en 2014, lo que genera dudas en la interna considerando el destino de estos dineros públicos.

En vista de lo anterior, solicitamos:

Que se cite a declarar al Rector Rojas y la Junta Directiva por las irregularidades denunciadas en especial aquellas relacionadas con:

1. El reglamento para la elección del rector (ponderación de votos)
2. El proceso de creación de estatutos que desconoció el trabajo del Consejo Asesor de la Dirección General de Estatutos
3. Irregularidades en los procesos de calificación y la existencias de procesos de evaluación y calificación académica y los “procesos de desvinculación” mencionados
4. Que se oficie a Contraloría General de la República por la lentitud con la que avanzan los procesos y el estado de antiguas investigaciones que aún no tienen resolución
5. Que esta Comisión, junto con los antecedentes expuestos en la Comisión de DDHH y de pueblos originarios, evalúe la pertinencia de iniciar una comisión de investigación para aclarar los hechos denunciados.